Sello Tercero, Un Real, Años De Mil y Seiscientos y Quarenta, y Mil y Seiscientos y Quarenta y Uno.

1644.

Poder

Sp.

Sepan quantos esta Carta de Poder vieren como yo Elias Ro
driguez Juan de la Higuera Matamoros vecino de esta ciu
dad ingenio de hacer azucar Nombrado mi señor
de la Real Audiencia Jurisdiccion del Pu.º de la Ha
bana mi Procurador Sindico Procurador Diego
Bernaudela Higuera Zamarilla mi tio
Requirido a que por el Rey Nuestro señor en su
Real nombre para que en mi nombre y en
la Ciudad Corte de la Nueva España en
Comunidad Procuren por Bienes de Propios
y Rentas Reales y Comunes de esta Ciudad
y Reino de la Nueva España y Reales
Alcabalas y Rentas Reales y Comunes
y Propios de esta Ciudad y Reino de la
Nueva España y Reales Alcabalas y Rentas
Reales y Comunes y Propios

000496

[illegible]

[illegible]

[illegible]